

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012**

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y su reglamento me permito dejar constancia del estudio en el siguiente informe que ponemos a vuestra consideración:

ANTECEDENTES

NUTRISIM S.A. fue creada a través de escritura pública y debidamente inscrita el 27 de marzo de 1998, actualmente el capital asciende a \$800.00 los cuales están subdivididos de la siguiente manera:

| Accionistas | Capital | % | Número Acciones |
|---------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| José Farid Simon Frias | 784.00 | 98.00% | 784 |
| Miriam Karina Simon Frias | 16.00 | 2.00% | 16 |
| TOTAL | 800.00 | 100.00% | 800 |

Los Administradores cumplen a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias previstas en el Reglamento.

Los procedimientos de control interno son eficientes ya que los procesos están debidamente estructurados presentando información razonable, y segura en cuanto al logro de los objetivos.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las mismas que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, cumpliendo a cabalidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y con las Normas Internacionales de Contabilidad.

La información en lo que se refiere a Balance General, Balance de Comprobación y Estado de Resultados con sus respectivos anexos se presentan mensualmente..

Respecto de la situación de la compañía debo limitarme a informar que NUTRISIM S.A. ha realizado actividades comerciales durante el ejercicio económico del 2012, consiguiendo incrementar las ventas, los Estados Financieros se han presentado cumpliendo con las disposiciones legales, en este año se siguen utilizando estrategias de mercado para poder incrementar las ventas

Debo señalar que las obligaciones societarias y tributarias se han presentado oportunamente.

Es todo cuanto puedo informar, por lo demás me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Lic. Janeth Pérez
Comisario Revisor